

Expediente: 80/23
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ REARTE MARCOS EMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/05/2025 - 04:36
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REARTE, MARCOS EMANUEL-DEMANDADO
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 80/23



H20461504544

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ REARTE MARCOS EMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO Expte 80/23
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 13 de mayo de 2025.-

I) Atento al informe bancario que acompaña y lo solicitado, Líbrese Oficio al CITRUSVIL S.A, para que en el término de 72 horas proceda a dar cumplimiento con el embargo de haberes ordenado mediante providencia de fecha 14/11/2024, comunicado a esa empresa en fecha 07/01/2025, mediante oficio librado en fecha 14/11/2024, en contra de la parte demandada REARTE, MARCOS EMANUEL, DNI 36.752.023, por la suma de \$64.357 importe correspondiente a capital reclamado por honorarios, con mas la suma de \$19.307,1 por acrecidas. En caso contrario, informe los motivos que imposibilitaron su cumplimiento. Se deberá adjuntar copia del Oficio mencionado.

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.